

Anexo 1- Colegio Nacional de Monserrat - Requisitos para Examen de Formación Plástica II- Segundo año - Plan de Estudios 2018 – Vigente a partir de los exámenes del turno de febrero de 2026 en adelante.

COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

FORMACIÓN PLÁSTICA II

SEGUNDO AÑO

REQUISITOS DE APROBACIÓN DE EXAMEN SEGÚN PROGRAMA VIGENTE 2025

Presentar

- Carpeta completa según el programa de la asignatura
- Contenido teórico especificado en cada tema.

Modalidad del examen


De manera individual, práctico y oral.

Parte Práctica: se presentará La carpeta con rótulo, carátula año de cursado y sección, prolija y ordenada según el programa, con un mínimo de veintiuno (21) trabajos prácticos que den cuenta del desarrollo **de todos los temas del programa**.

Estos trabajos pueden ser producciones plásticas, gráficas, o digitales (maquetas, esculturas, videos o fotografías etc.).

Exposición oral: el estudiante deberá relacionar los contenidos teóricos con **las producciones plásticas presentadas**.

Ejemplo de rótulo para cada trabajo. (puede ser impreso y pegado al dorso de la hoja)

 COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	TEMA. -UNIDAD-
	NOMBRE Y APELLIDO
	NUMERO DE TRABAJO PRÁCTICO.
	TECNICAS/VISADO/FECHA
CURSO	
2º F	

Contenidos

UNIDAD N°1: El dibujo plástico, representación en el espacio bidimensional y tridimensional

Para aprobar la Unidad N°1 del espacio curricular Formación Plástica II, cada estudiante deberá presentar un mínimo de seis trabajos obligatorios que respondan a los contenidos desarrollados. Todos los trabajos deberán entregarse con rotulo y tema, demostrando un proceso personal de exploración artística.

Anexo 1- Colegio Nacional de Monserrat - Requisitos para Examen de Formación Plástica II- Segundo año - Plan de Estudios 2018 – Vigente a partir de los exámenes del turno de febrero de 2026 en adelante.

- Dibujo a mano alzada, bocetos realistas. Luces y sombras.
- Representación en el plano de la tercera dimensión, distintos tipos de perspectiva.
- Representación de volumen, claroscuro.

Trabajo Obligatorio N° 1 y 2 -. bocetos realistas con diferentes objetos. Luces y sombras

Trabajo Obligatorio N° 3 y 4 - Representación de volumen en diferentes objetos, aplicando claroscuro.

Trabajo Obligatorio N° 5 y 6 – tipos de perspectiva. De un punto y dos puntos de fuga.

UNIDAD N°2: El color

Para aprobar la Unidad N°2 del espacio curricular Formación Plástica II, cada estudiante deberá presentar un mínimo de siete trabajos obligatorios, centrados en la comprensión de la teoría del color.

- Colores complementarios, contraste y armonía.
- Tríadas y colores análogos.
- Concepto de tono, saturación, matiz e intensidad del color.
- Juguetes ópticos como antecedentes del cine.

Trabajo Obligatorio N° 1: composición usando pares de colores complementarios

Trabajo Obligatorio N° 2: composición usando colores armónicos.

Trabajo Obligatorio N° 3: composición usando triada de colores análogos

Trabajo Obligatorio N° 4,5 y 6: composición usando tono, saturación, matiz e intensidad del color.

Trabajo Obligatorio N° 7: Juguetes ópticos (ejemplo; taumatropo)

UNIDAD N°3: La composición, como elemento de creación, sus leyes y relaciones en el plano y en el espacio

Para aprobar la Unidad N°3, cada estudiante deberá presentar un mínimo de seis trabajos obligatorios, centrados en la comprensión de las leyes compositivas. (tipos de simetrías).

Trabajo Obligatorio N° 1 y 2: Simetría axial, simetría radial,

Trabajo Obligatorio N° 3 y 4: la forma: transformaciones y desplazamientos.

Anexo 1- Colegio Nacional de Monserrat - Requisitos para Examen de Formación Plástica II- Segundo año - Plan de Estudios 2018 – Vigente a partir de los exámenes del turno de febrero de 2026 en adelante.

Trabajo Obligatorio N° 5 y 6: Representaciones plásticas tradicionales y digitales una historieta (tradicional) y una animación en stopmotion (digital).

UNIDAD N°4: La escultura y el volumen, representación de la tercera dimensión

Para aprobar la Unidad N°4, cada estudiante deberá presentar un mínimo de dos trabajos obligatorios.

- Tipos de Escultura. El relieve, bajo relieve, busto, bulto redondo.

Trabajo Obligatorio N° 1: una escultura (con técnica y material a elección)

Trabajo Obligatorio N° 2: Análisis de una obra de arte de escultura (su significado, técnica, material, estilo y autor).

Criterios de Evaluación

- Creatividad y producción personal: elaboración de propuestas originales, resoluciones personales pertinentes a los contenidos y una presentación cuidada que refleje intención estética y búsqueda propia.
- Análisis crítico y reflexivo: capacidad para interpretar y cuestionar las imágenes creadas e intervenidas, acompañada de una fundamentación clara del mensaje y de las decisiones visuales adoptadas.
- La presentación de las producciones plásticas: - Capacidad de transferencia de las categorías o conceptos. Prolijidad en el acabado final (limpieza, ausencia de errores visibles, encuadre adecuado, etc.).



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: REQUISITOS DE APROBACIÓN - SEGUNDO AÑO Formación Plástica II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.